D

e acuerdo con el informe adjunto al [acta 2045](http://www.jcc.gov.co/images/pdfs/actas-del-tribunal/ACTA_2045__18__DE_ENERO_DE_2018_REUNIÓN_ORIDINARIA.pdf), el año pasado la Junta Central de Contadores inició, abrió o decretó la apertura de (no se dice [aperturó](http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=EGIh7gTdAD6LGcbSxq)) 443 investigaciones. En 66 casos se produjeron declaraciones de inhibición, 111 caducaron o prescribieron, en 24 los hechos no ocurrieron, 94 se archivaron, se absolvieron 25 y se castigaron 44 personas. Es decir que 79 engrosaron la cantidad de procesos en trámite. Al corte del informe había 1337 procesos.

Le están aplicando a disciplina contable los mismos criterios que se aplican a la justicia, según los cuales no importa que los procesos puedan durar hasta 30 años. Por todos lados los jueces están llenos de trabajo y ya se ha vuelto común tener funcionarios provisionales y autoridades de descongestión. Es decir, se le dan respuestas tibias a un problema que requiere mucho calor. La justicia goza de un inmenso desprestigio y los abogados miramos para el techo. En el caso de la JCC los procesos terminan por caducidad o prescripción y la solución que varios proponen es que los plazos de estos institutos jurídicos se alarguen, es decir que se formalice la ineficiencia. En nuestro criterio el proceso debería estar tan concentrado que tendría que resolverse en un año. Esto aumentaría el nivel de responsabilidad profesional.

Imagínense ustedes lo que pasaría si cada año se inspeccionaran 80.000 contadores, es decir, aproximadamente la tercera parte del total. Hoy resulta que el director se tomó las atribuciones de abrir y cerrar investigaciones, lo que realmente corresponde al Tribunal Disciplinario, que es el único que puede pronunciarse. ¿Quién dijo que la disciplina es solo para castigar? También es para declarar el debido comportamiento, la inocencia. Si de tal número solo en un 5% hubiere sospecha de irregularidades, habría 4000 procesos nuevos, diez veces más que el año pasado. ¿Qué le espera a la profesión contable y a la comunidad que necesita poder confiar en ella?

Seguir con la política de aumento de penas que se practica en otros ámbitos y que en ellos ha demostrado ineficacia, no es sino obrar sin inteligencia (¿tontos, ignorantes?). En cambio, han demostrado eficacia la educación, la publicidad y la reacción social, estrategias en las que poquísimos piensan. Digamos algunas verdades incómodas. Muchos profesores son responsables de la falta de integridad de los egresados, porque han sembrado en ellos el relativismo (según el caso). Muchos no son íntegros como personas, defraudando a los estudiantes y a las instituciones a las que pertenecen. Muchos en su vida profesional, que la mayoría tiene, conviven con una realidad llena de dificultades, que ha bajado los estándares para poder sobrevivir con los empresarios, cuya falta de integridad es el germen de nuestra calamitosa situación actual (¿Qué se está haciendo por el lado de las escuelas de administración de empresas? ¿Qué hacen las universidades para solucionar esta problemática? Exigir a quien se le mida que aporte prueba irrefutable de la inmoralidad de los docentes. Eso hacían los reyes para proteger a sus lacayos.

*Hernando Bermúdez Gómez*